*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 2018.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal, devuélvanse las actuaciones al Juzgado Federal de San Luis, ~~a sus efectos~~.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA